Gobernación del II Departamento San Pedro
San Pedro de Ycuamandyyú
Tel. (0342) 222039

San Pedro de Ycuamandyyú, 07 de mayo de 2018.-

ADENDA 01/18

SEÑORES OFERENTES
Presente

Ref.: LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 05/18 "ADQUISICIÓN DE GENERADOR" Exp. de llamado Nº 310493, ID Nº 347841.-
Me dirijo a usted/es con el objeto de comunicar los siguientes puntos:

Sección II Criterio de Evaluación, apartado b) Experiencia y capacidad técnica:

Donde Dice:

(B) Experiencia y Capacidad Técnica

El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia: *[enumerar los requisitos de experiencia]*
El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia: *[enumerar los requisitos de experiencia]*

1. *Copia de contratos ejecutados o facturaciones de venta y recepciones finales de bienes de las mismas características solicitadas en el presente Pliego de Bases y Condiciones, (Generadores), con Instituciones Privadas y/o del Estado, igual o superior al treinta por ciento (30%) del valor de la oferta. Los contratos deberán ser de los últimos dos años (2016-2017), dicho porcentaje corresponderá al promedio de facturación del periodo solicitado.*
2. *Certificado de cumplimiento satisfactorio de contratos con Instituciones Privadas y/o del Estado de los últimos dos años (2016-2017). Los certificados deberán ser de bienes solicitadas en el presente Pliego de Bases y Condiciones (Generadores).*
3. *Tres años de experiencia como mínimo en provisión de Generadores a instituciones públicas y/o privadas.-*
4. Para los Consorcios se deberá indicar en la oferta cual es el líder del consorcio quien deberá cumplir con al menos el 60% de los criterios de calificación, y el 40% restante lo cumplirán el o los demás integrantes del consorcio.

Debe Decir:

(B) Experiencia y Capacidad Técnica

El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia:

1 *Copia de contratos ejecutados o facturaciones de venta y recepciones finales de bienes de las mismas características solicitadas en el presente Pliego de Bases y Condiciones, (Generadores), con Instituciones Privadas y/o del Estado, igual o superior al treinta por ciento (30%) del valor de la oferta. Los contratos deberán ser de los últimos dos años (2016-2017), dicho porcentaje corresponderá al promedio de facturación del periodo solicitado.*
2 *Certificado de cumplimiento satisfactorio de contratos con Instituciones Privadas y/o del Estado de los últimos tres años (2015-2016-2017). Los certificados deberán ser de bienes solicitadas en el presente Pliego de Bases y Condiciones (Generadores).*
3 *Tres años de experiencia como mínimo en provisión de Generadores a instituciones públicas y/o privadas.-*
4 Para los Consorcios se deberá indicar en la oferta cual es el líder del consorcio quien deberá cumplir con al menos el 60% de los criterios de calificación, y el 40% restante lo cumplirán el o los demás integrantes del consorcio.

SECCIÓN III. SUMINISTROS REQUERIDOS

Donde dice:

2.2. Discrepancia:

2.2.1. Comprobada la falta de correspondencia entre lo adjudicado y lo entregado, o constatándose deficiencia o alteraciones de calidad, la Gobernación de San Pedro notificará dentro del plazo de 5 (cinco) días calendario dicha irregularidad. El Contratista estará obligado a sustituir el lote de productos rechazados por controles de calidad, en el plazo

GOBERNACION DE SAN PEDRO II DEPARTAMENTO U.O.C.

Abog. Evelio F. Villasanti Mendoza
Responsable UOC
Gobernación de San Pedro

no mayor de 5 (cinco) días calendario, contados a partir del día siguiente de la notificación. Dicho plazo no será considerado como prórroga para la entrega, por lo que al oferente que incurra en tal situación se le aplicará la penalización establecida en el Pliego de Bases y Condiciones.

Debe decir:

2.2. Discrepancia:

2.2.1. Comprobada la falta de correspondencia entre lo adjudicado y lo entregado, o constatándose deficiencia o alteraciones de calidad, la Gobernación de San Pedro notificará dentro del plazo de 5 (cinco) días calendario dicha irregularidad. El Contratista estará obligado a sustituir el bien a ser adquirido rechazados por controles de calidad, en el plazo no mayor de 5 (cinco) días calendario, contados a partir del día siguiente de la notificación. Dicho plazo no será considerado como prórroga para la entrega, por lo que al oferente que incurra en tal situación se le aplicará la penalización establecida en el Pliego de Bases y Condiciones.

Plan de entrega

Item	Descripción del Bien	Cantidad	Unidad de medida	Lugar de entrega de los Bienes	Fecha(s) final(es) de entrega de los Bienes
[indicar el número]	*[indicar descripción de los Bienes]*	*[Insertar la cantidad de Bienes a proveer]*	*[indicar la unidad de medida de los Bienes]*	*[indicar el nombre del lugar]*	*[indicarla(s) fecha(s) de entrega requerida(s)]*
1	Generador	1	Unidad	Sede Hospital Regional de San Pedro de Ycuamandyyú (El traslado de los Bienes al Hospital, correrá por cuenta del Adjudicado)	Para La entrega final se tendra un tiempo de 05 (cinco) dias, que correrá a partir de recepción de la orden de compra. La entrega se realizará desde las 07:00 a 12:00 hs de lunes a viernes por la Encargada de Patrimonio de esta Institución

Plan de Entrega

Debe Decir

Item	Descripción del Bien	Cantidad	Unidad de medida	Lugar de entrega de los Bienes	Fecha(s) final(es) de entrega de los Bienes
[indicar el número]	[indicar descripción de los Bienes]	[Insertar la cantidad de Bienes a proveer]	[indicar la unidad de medida de los Bienes]	[indicar el nombre del lugar]	[indicarla(s) fecha(s) de entrega requerida(s)]
1	Generador	1	Unidad	Sede Hospital Regional de San Pedro de Ycuamandyyú (El traslado de los Bienes al Hospital, correrá por cuenta del	Para La entrega final se tendra un tiempo de 150 (ciento cincuenta) días, que correrá a partir de recepción de la orden de compra.

GOBERNACIÓN DE SAN PEDRO II DEPARTAMENTO U.O.C.

Abog. Evelio F. Villasanti Mendoza
Responsable UOC
Gobernación de San Pedro

				Adjudicado)	La entrega se realizará desde las 07:00 a 12:00 hs de lunes a viernes por la Encargada de Patrimonio de esta Institución

Sección III
Donde dice:

Materiales
Una vez emitida la Orden de Compra por el M.S.P. Y B.S., el contratista deberá hacer aprobar por el fiscalizador, los materiales a ser utilizados de tal manera que se cumplan los requisitos de las especificaciones técnicas.

Sección III
Debe decir:

Materiales
Una vez emitida la Orden de Compra por la Gobernación de San Pedro, el contratista deberá hacer aprobar por el fiscalizador, los materiales a ser utilizados de tal manera que se cumplan los requisitos de las especificaciones técnicas.

Atentamente;

GOBERNACION DE SAN PEDRO II DEPARTAMENTO REPUBLICA DEL PARAGUAY U.O.C.

Abog. Evelio Fabio Villasanti M.
Responsable U.O.C.